PROTOCOLIZACION
FECHA: 30/08/06
ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

FOLIO 1

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. P.G.N. Nº 115/06

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

VISTO:

El artículo 120 de la Constitución Nacional.

Las funciones encomendadas al Procurador General de la Nación por la Ley Orgánica 24.946, art. 33, incisos e), l), y s), y

CONSIDERANDO:

El Convenio de colaboración en materia de custodias de Magistrados, suscripto entre el Ministerio del Interior, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa, cuyo objetivo consiste en suprimir las custodias existentes de los despachos de Magistrados, estableciendo en su reemplazo un sistema de rondines a cumplimentarse a través de los pasillos de circulación de las distintas plantas del edificio.

Esta estrategia se enmarca en mejorar los niveles de eficacia, economía y eficiencia en la gestión de los servicios de custodia de los Magistrados.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1: DISPONER la protocolización del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio del Interior, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30/08/06

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

FOLIO 2

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA CUSTODIA DE MAGISTRADOS

Entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, representado en este acto por su titular, el Cdor. Aníbal D. Fernández, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, representada en este acto por el Dr. Enrique Petracchi, el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, representado en este acto por el Dr. Enrique Petracchi, el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, representado en este acto por el Dr. Esteban Righi, y el MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA, representado en este acto por la Dra. Stella Maris Martinez, convienen en celebrar el presente convenio con la finalidad de mejorar los niveles de eficacia, economía y eficiencia en la gestión de los servicios de custodia de magistrados, conforme las siguientes claúsulas:

PRIMERA: El objeto del presente convenio es suprimir las custodias existentes de los despachos de magistrados, estableciendo en su reemplazo un sistema de rondines a cumplimentarse a través de los pasillos de circulación de las distintas plantas del edificio.

SEGUNDA: Con relación a los choferes o custodios que ya hubieren sido asignados, serán reducidos a la mínima expresión, salvo

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30/08/06
ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

FOLIO 3

circunstancias especiales que ameriten un tratamiento diferenciado en orden a los factores de riesgo comprometidos.

TERCERA: La asignación de choferes o custodios y móviles se solicitarán conforme los mecanismos establecidos en los Convenios oportunamente suscriptos y las Resoluciones del Ministerio del Interior nro. 2076 del 22 de noviembre de 2005 y nro. 382 del 23 de marzo de 2006, que se agregan a la presente, y se otorgarán, eventualmente, previo análisis del caso concreto.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires a los días del mes agosto de 2006.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION